



PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE DÉNIA. TURNO LIBRE

Se ha advertido error en la publicación del edicto de fecha 28 de agosto de 2020 de resultado de primera prueba para proveer plazas de agente de la policía local de Dénia, turno libre, al haber presentado comunicación un aspirante que se presentó a la prueba y sin embargo aparece como **NO PRESENTADO Y DECAÍDO EN SU DERECHO**. En consecuencia, procede en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar lo siguiente:

Donde dice:

57.- PUIG COSTA, ANDREU	NO PRESENTADO	DECAÍDO EN SU DERECHO
-------------------------	---------------	-----------------------

Debe decir:

57.- PUIG COSTA, ANDREU	PRESENTADO	APTO
-------------------------	------------	------

Se mantiene el resto de los pronunciamientos contenidos en el edicto publicado de resultado de la prueba primera y convocatoria de la prueba psicotécnica en todos sus extremos.

Dénia, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: María Dolores Guntiñas Grimalt
Secretaria del Tribunal

Fdo.: José Martínez Espasa
Presidente del Tribunal.